



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0300/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA FP-UNA, Y AL ESTUDIANTE GERMÁN GABRIEL GALLARDO REDES, A FIN DE TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA HASTA LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.

26 de abril de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/164/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución y eleva el Memorando DEU/0165/2024, presentado por la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos en compañía de los Funcionarios LIDUVINA MARINA VEGA AQUINO, NILSA RAMONA SOSA DE CABRERA, MARÍA GERALDINA CENTURIÓN CASCO, ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, LUCIANA DALILA CORONEL CHÁVEZ, FERNANDO BIENVENIDO ESPÍNOLA PRIETO y el estudiante de la Carrera ISP GERMÁN GABRIEL GALLARDO REDES, quienes participarán en representación de la FP-UNA, como expositores de trabajos de Extensión en el Congreso Nacional de Extensión Universitaria (CONEU), que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Concepción, del 02 al 03 de mayo de 2024.

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024; y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los Funcionarios de la FP-UNA, y al estudiante de la Carrera de ISP, a fin de trasladarse desde la Sede Central, hasta la ciudad de Concepción, quienes participarán en representación de la FP-UNA, como expositores de trabajos de Extensión en el Congreso Nacional de Extensión Universitaria (CONEU), que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Concepción, del 02 al 03 de mayo de 2024, detallado a continuación:

C.I.C. N°	Nombres, Apellidos	Monto
1.063.767	María del Rosario Zorrilla Antunes	G. 1.000.000
1.143.701	Liduvina Marina Vega de Urizar	G. 1.000.000
1.495.566	Nilsa Ramona Sosa de Cabrera	G. 1.000.000
3.537.538	María Geraldina Centurión Casco	G. 1.000.000
3.220.608	Eliane Elizabeth Alderete Garcete	G. 1.000.000
1.741.825	Luciana Dalila Coronel Chávez	G. 1.000.000
1.940.203	Fernando Bienvenido Espínola Prieto	G. 1.000.000
5.182.825	Germán Gabriel Gallardo Redes	G. 1.000.000
TOTAL		G. 8.000.000

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes un millón (G. 1.000.000) a cada uno, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana